

Importancia de la neuropsiquiatría en el Derecho Penal

Juan Pablo Monroy Lancheros*

RESUMEN

Las neurociencias buscan despejar dudas sobre el funcionamiento del cerebro, las cuales tienen aplicaciones en distintas áreas, en el presente artículo se establece la importancia de la neuropsiquiatría en el derecho penal, la cual como auxiliar del derecho, representa una gran cantidad de ventajas para el correcto desenvolvimiento de la actividad penal relacionada con los individuos con trastornos mentales, no solo para valorar las condiciones de la voluntad, percepción de la realidad al momento de llevar a cabo la conducta lesiva, sino también lo relacionado con la imputabilidad, la correcta aplicación de la normativa, así como en la búsqueda de la verdad y justicia, principios ligados al derecho penal, buscando la detección temprana de los trastornos, lo cual permite controlar los síntomas y evitar, conductas antijurídicas. Esta investigación se encuentra dentro de las llamadas cualitativas, su nivel es descriptivo, y de tipo documental o bibliográfica, el instrumento utilizado han sido las fichas de trabajo de carácter mixto, la población consiste en artículos científicos, libros, revistas arbitradas, entre otros, de ella se desprende una muestra que se encuentra detallada en las referencias, fue utilizada como técnica para recolectar la información la observación documental, además el instrumento corresponde a la guía de observación. En cuanto a la interpretación de la información, se realiza mediante el análisis de contenido. Se concluye que, la neuropsiquiatría es una herramienta de vital importancia dentro del derecho penal, en el ámbito del peritaje forense, además es necesaria en su rol asesor, en la elaboración de normativa acorde con los trastornos neuropsiquiátricos y la posible afectación de la voluntad, con todo lo que ello conlleva.

Palabras clave: neuropsiquiatría, derecho penal, neurociencias, trastornos.

Importance of Neuropsychiatry in Criminal Law

ABSTRACT

The neurosciences seek to clear up doubts about the functioning of the brain, which have applications in different areas, this article establishes the importance of neuropsychiatry in criminal law, which as an auxiliary of the law, represents a large number of advantages for the correct development of criminal activity related to individuals with mental disorders, not only to assess the conditions of the will, perception of reality at the time of carrying out the harmful conduct, but also related to imputability, the correct application of regulations, as well as in the search for truth and justice, principles linked to criminal law, seeking early detection of disorders, which allows to control the symptoms and avoid unlawful behavior. This research is within the qualitative calls, its level is descriptive, and of a documentary or bibliographic type, the instrument used has been the work sheets of a mixed nature, the population consists of scientific articles, books, re-

* Comisario General del Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas (CICPC). Licenciado en Ciencias Policiales, Abogado, Maestría en Ciencias Penales y Criminología, Doctor en Ciencias Políticas, PhD en Ciencias Jurídicas. ORCID ID: <https://orcid.org/0009-0009-1747-8047>. Email: jpmonroy5@hotmail.com

ferred journals, among others, from it a sample is deduced that is detailed in the references, documentary observation was used as a technique to collect the information, in addition the instrument corresponds to the observation guide. Regarding the interpretation of the information, it is done through content analysis. It is concluded that neuropsychiatry is a tool of vital importance within criminal law, in the field of forensic expertise, it is also necessary in its advisory role, in the development of regulations in accordance with neuropsychiatric disorders and the possible affectation of the will, with all that this entails.

Keywords: neuropsychiatry, criminal law, neurosciences, disorders.

Introducción

La conducta de las personas es regulada por el derecho, de acuerdo a una diversidad de variables tipificadas se establece la conducta antijurídica, es decir aquella que no debe llevarse a cabo, la cual conlleva una sanción; ahora bien, dentro de la norma se encuentran una serie de condiciones que eximen de imputabilidad a las personas, que caen bajo el campo de acción de las neurociencias. En cuanto al funcionamiento del cerebro y su relación con la conducta y otros elementos que afectan el estado de la voluntad, intención, o conducta, bajo lo cual se difuminan las facultades relacionadas con la capacidad de un individuo de responder por las acciones realizadas o de haber llevado a cabo alguna acción criminal, sin intención de ello o con una percepción de la realidad trastocada. Por lo cual es la intención del presente artículo, determinar la importancia de la neuropsiquiatría en el derecho penal.

El artículo se estructura de la siguiente manera: revisión de la literatura, métodos, resultados, discusión, conclusiones y, referencias.

Revisión de la Literatura

En este mundo lleno de avances en las diversas áreas del conocimiento, crece de manera exponencial el interés de la humanidad por comprender el funcionamiento del cerebro y su relación con las funciones cognitivas, motoras, comunicacionales, conductuales, y la percepción de la realidad, todo ello tiene incidencia directa en la forma como el individuo interactúa con la sociedad.

En este sentido, la neurociencia estudia el sistema nervioso a través de diferentes disciplinas que realizan múltiples aportes, de las cuales se nutre, de acuerdo a Bernácer (2019), la neurociencia estudia el sistema nervioso en cuanto a sustrato material de la conducta, y de los aspectos cognitivos, motores o motivacionales que refieren a ella.

Según Portellano (2005), la neurociencia estudia el sistema nervioso desde un punto de vista multidisciplinario, mediante el aporte de diversas disciplinas como biología, neurología, psicología, química, física, farmacología, genética o informática. Dentro de esta nueva concepción de la mente humana, estas ciencias son necesarias para comprender las funciones nerviosas, especialmente las que son inherentes a la especie humana, es decir, las funciones mentales superiores.

En efecto, se destacan la neuropsicología y la neuropsiquiatría, ya que se interrelacionan entre ellas y a su vez, son de interés para la práctica jurídica, de acuerdo a Gil (2019), la esencia de la neuropsicología, consiste en el estudio de las alteraciones cognitivas, igual que las emocionales, los trastornos de personalidad causados por traumatismos del encéfalo, el cual se encarga de recibir e interpretar, la información sensitiva, actuando con el entorno a través de la motricidad, la comunicación verbal, y la construcción de la identidad propia, por lo tanto, las afecciones en el encéfalo se manifiestan a través de trastornos que modifican la conducta, debido a ello la neuropsicología es referida también como neurología conductual. En ese sentido Gil (2019), establece los objetivos de la neuropsicología, en tres tipos: diagnósticos, cognitivos y terapéuticos.

Por su parte, la neuropsiquiatría integra el estudio de enfermedades mentales con lesiones orgánicas cerebrales, lo cual incide en otras áreas de investigación, tales como la educación, la antropología y la criminología (Avendaño, 2002).

Por lo anterior, la integración de neurociencia con psicología y psiquiatría, se debe a factores históricos, como el desarrollo de fármacos cada vez más específicos que actúan sobre mecanismos complejos en procesos de daños cerebrales, dolor, trastornos afectivos y psicosis, etc.; también de técnicas de neuroimagen; aplicación de injertos biológicos para reparación de patologías; descubrimientos que la genética molecular aportó en el campo de la patología neurológica con base genética (Avendaño, 2002), es decir que las tres áreas de estudio están intrínsecamente vinculadas a la salud mental, en particular la neuropsiquiatría.

En este orden de ideas, la salud mental es un concepto difuso, con ella se alude a un estado o condición del individuo, también a un campo dentro de la salud pública, igualmente a una serie de patologías psiquiátricas y problemas psicosociales, e incluso a un conjunto de iniciativas sanitarias, sociales y políticas (Miranda Hiriart, 2018). En efecto, al encontrarse trastornos de salud mental se incrementa el riesgo de otras enfermedades y se contribuye a lesiones no intencionales e intencionales (Organización Panamericana de la Salud, s.f.).

Otro componente a considerar dentro de la revisión de la literatura se enmarca en la variable derecho penal. Así, la ley penal es un acto de poder político; y, el derecho penal como ciencia es un saber jurídico, es el discurso de los penalistas (Zaffaroni, 2006). Ambas figuras están vinculadas al ser humano, sea desde la aplicación o no de una sanción como consecuencia de algún hecho configurativo de delito (ley penal) o desde la argumentación requerida en las decisiones (ciencia del derecho penal); las dos se construyen por las personas.

En relación con las implicaciones de lo expuesto previamente, las neurociencias abren un abanico de posibilidades, en función de una mejor aplicación del derecho penal¹, en lo referente

1 En el caso venezolano, los trastornos mentales se encuentran descritos en el artículo 58 del Código Penal, tal como se indica a continuación: "Cuando el delincuente cayere en locura o imbecilidad después de recaída sentencia firme condenatoria, se procederá como lo dispone el artículo 62 en su aparte final, y si recobrare la razón, cumplirá el tiempo de pena que aún estuviere pendiente, descontado el de la enfermedad" (Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, 2005).

a la consecución de la verdad, ya que numerosos comportamientos considerados infames, es posible explicarlos debido al diseño del cerebro y su interacción con el entorno (Araujo, 2022).

En función de lo anterior, por medio del derecho penal se trata de regular conductas contrarias al ordenamiento jurídico, en atención al análisis jurídico de la conducta punible como una acción típica, antijurídica y culpable que vulnera derechos reconocidos y tipificados para regular la convivencia y la armonía de la sociedad (Guaña-Bravo & Gende-Ruperti, 2022).

Para determinar, entonces la responsabilidad penal o no, ante posibles trastornos neuropsiquiátricos se hace necesaria la evaluación psiquiátrica-forense sobre la base del análisis de la capacidad de la comprensión y la determinación del sujeto objeto del peritaje. Ello, implica un estudio cuidadoso del expediente del proceso penal, antecedentes personales, familiares y psicosociales de los sujetos peritados, además del examen psicopatológico, lo cual relaciona el conocimiento de la psicopatología y la investigación exhaustiva de todas las funciones psíquicas del individuo durante la entrevista psiquiátrica, como la conciencia, el juicio de la realidad, la percepción sensorial, la inteligencia, la afectividad y la voluntad (De Almeida & Martins-Valença, 2020).

En el mismo orden de ideas, las evaluaciones realizadas por expertos o prueba pericial son importantes en materia penal, ya que nadie puede ser experto en todo; de ahí que muchas ciencias para su desempeño se valgan del auxilio de profesionales en diversas disciplinas para tener un concepto serio, confiable y válido que lleve a una mayor objetividad para la toma de decisiones. La prueba pericial es una actividad realizada por personas calificadas por su experticia, conocimientos técnicos, artísticos o científicos para hallar causas y efectos o simple y llanamente para valorar e interpretar un hecho (Gómez Arcila, 2018).

Por lo anterior, los actos criminales cometidos por enfermos mentales inimputables son prevenibles con acciones en contextos asistenciales, familiares y comunitarios, como desde las políticas sociales y de salud; vinculadas a la prevención de la enfermedad psiquiátrica, sus crisis e interurrencias, pero también desde otras que previenen la criminalidad (Pérez González & Rodríguez Jorge, 2021).

Métodos

Las investigaciones requieren una serie de cualidades, entre ellas una excelente capacidad de observación, atención al detalle, y el cumplimiento de una serie de pasos necesarios para desarrollarlas, en opinión de Cerda (2000) citado por Arispe Alburqueque, y otros (2020), la metodología comprende la variedad de elementos operativos, que forman parte del proceso de investigación.

La presente investigación se encuentra dentro de las llamadas cualitativas, las cuales se caracterizan por buscar comprender el objetivo principal a través del descubrimiento de elementos particulares que conforman al mismo, dentro de una estructura flexible, sin el uso de medios estadísticos (Tamayo, 2003). Para tal efecto, es necesario analizar la impor-

tancia de la neuropsiquiatría en el derecho penal.

En ese mismo orden de ideas, se acota sobre el nivel de la investigación el cual es descriptivo, por cuanto se separan cada uno de los elementos característicos, para posteriormente unirlos y conocer el objetivo de la investigación. En este sentido, se establece que la presente investigación es de tipo documental o bibliográfica, para lo cual se obtiene información variada sobre el tema determinado a través de distintas fuentes documentales (Ñaupas, Valdivia, Palacios, & Romero, 2018). El instrumento utilizado ha sido las fichas de trabajo de carácter mixto, por medio de las cuales se registra toda la información obtenida de la variedad de fuentes que se adapten a la modalidad de la investigación, por lo tanto, se hace uso de un conjunto de datos extraídos y registrados en variedad de formatos como escrito o electrónico.

Es necesario, indicar lo concerniente a la población debido al carácter del presente artículo, se utiliza un nivel de atención enfocado y detallado, dicha población corresponde a la distinta documentación relacionada con el tema abordado, consistente en artículos científicos, libros, revistas arbitradas, entre otros, todo ello elaborado por profesionales en las áreas de interés para la temática tratada, del conjunto de material mencionado, es tomada una cantidad de información, la cual recibe el nombre de muestra cuyos detalles aparecen reflejados en las referencias bibliográficas de la presente investigación, se encuentran entre otras las mencionadas a continuación:

- Bernácer (2019).
- Gómez Arcila (2018).
- Araujo (2022).
- Gil (2019).
- Miranda Hiriart (2018).

Conforme a lo anterior, debe mencionarse que fue utilizada como técnica para recolectar la información la observación documental, además, el instrumento utilizado corresponde a la guía de observación. En cuanto a la interpretación de la información, se realiza mediante el análisis de contenido.

Para lograr realizar la investigación, deben cumplirse una serie de fases propias del presente artículo, (a) en la primera fase se elabora el planteamiento del problema, construyendo la interrogante ¿Cuál es la importancia de la neuropsiquiatría en el derecho penal?, (b) la segunda fase, constituye el desarrollo del estudio con la técnica de revisión documental y la ficha como instrumento, (c) la tercera fase, corresponde a la interpretación de la información obtenida y contrastada con rigor científico (fuentes: libros, manuales, artículos de revistas arbitradas, normativa legal, entre otros), con lo cual se determina la importancia de la neuropsiquiatría en el derecho penal.

Resultados

Es menester proceder a reflejar a través de un profundo análisis los resultados, que subyacen entre la diversa información manejada, indicando las variables de la neuropsiquiatría y el derecho penal.

Variable	Dimensión	Indicador
Neuropsiquiatría	Neurociencia	A través de diversas disciplinas, estudia el sistema nervioso, y su relación con las manifestaciones conductuales, cognitivas y motoras.
	Trastorno	Originados por diferentes factores, afectan las facultades inherentes a la especie humana, desde percepción de la realidad.
	Salud Mental	Hace referencia a una multitud de elementos, tomando la misma desde la perspectiva del individuo, se relaciona con la presencia o falta de trastornos, el manejo del estrés, la sensación de bienestar emocional o psicosocial.

Tabla N°1. Resultados de la Neuropsiquiatría. Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de la literatura (2023).

En la tabla 1, se establece la neuropsiquiatría como variable, presentando las dimensiones de la misma, como la neurociencia, el trastorno y la salud mental, asentando lo relevante de acuerdo a la revisión de la literatura y las consideraciones del autor.

Variable	Dimensión	Indicador
Derecho penal	Ley y ciencia	El trabajo de manera conjunta de la ciencia y las disciplinas afines, beneficia la comprensión de las condiciones de índole mental del individuo en los momentos en que manifiesta una conducta anti-jurídica, desembocando en la correcta aplicación de la normativa, así como en la búsqueda de la verdad, la justicia.
	Evaluación y prevención	La continua evaluación de las manifestaciones de trastornos, permite que al realizar una temprana detección de los mismos, a través de multifactores de ayuda y control, sea posible disminuir las enfermedades y su incidencia en la criminalidad.

Tabla N°2. Resultados del Derecho Penal. Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de la literatura (2023)

En el caso de la tabla N°2, la variable corresponde al derecho penal, cuyas dimensiones comprenden la ley y ciencia y la evaluación y prevención, sus indicadores son remarcados de acuerdo a la revisión de la literatura y las consideraciones del autor.

Discusión

La variedad de disciplinas que enriquecen a las neurociencias permiten que se avance en ellas de manera sostenida en el tiempo, con cada nuevo descubrimiento mejora la comprensión del funcionamiento del cerebro y su incidencia en las diversas facetas del ser humano, entre las cuales se encuentra no solo las de tipo cognitivo, motrices, del lenguaje, sino también las relacionadas con la conducta de cada individuo, como por ejemplo la psicosis.

Aunado a ello, en la actualidad el concepto de salud mental, se encuentra conjugado en diversos ámbitos, con una amplitud mayor no solo como percepción del individuo, sino que se proyecta de una manera más extensa, como Miranda Hiriart (2018) lo explica a continuación:

ya se ha dicho, sin embargo, el auge de la salud mental comienza con la postguerra, y muchas veces, la salud mental se acompañe de expresiones tales como: 'ciudadanía', 'derechos humanos', 'democracia', o 'exclusión social'. Como necesidad de generar orientaciones políticas y sociales que garanticen la paz social (p.91).

En este momento de desarrollo, efectivamente las neurociencias, gozan de una sólida trayectoria para beneficiar a diversas disciplinas, debido a las aplicaciones para conocer la efectiva interacción entre el cerebro y las cualidades humanas del individuo, aquellas que diferencian a los humanos, tales como voluntad y conciencia, dentro de las disciplinas que forman parte de las neurociencias, la neuropsicología, se dedica al según Portellano (2005) al "estudio de los procesos cognitivos superiores: pensamiento, lenguaje, memoria, funciones ejecutivas, percepción y motricidad. También estudia las consecuencias del funcionamiento cerebral sobre la conducta emocional" (p.7). Como lo señala Araujo (2022):

Dado que diversos estudios del cerebro cuestionan la existencia del libre albedrío, y que este es base del principio jurídico de la autonomía de la voluntad, se analiza si realmente existe o no, cuestión esencial para el derecho y se revisan, asimismo, las posibilidades que ofrece las neurociencias para contar con nuevos medios para buscar la verdad (p.126).

En consecuencia, la neuropsiquiatría y la neuropsicología, se presentan con interés en los trastornos y en la conducta de los individuos, encontrándose las mismas interrelacionadas por los campos de acción dentro de los cuales se desempeñan, trabajando en conjunto permiten despejar dudas en lo referente a la conducta, percepción de la realidad, la voluntad, todos ellos elementos importantes para el derecho penal y la determinación de la imputabilidad, lo cual permite la resolución de las incógnitas, en casos de conductas lesivas.

Conclusiones

Dentro del contexto de la neurociencia, la variedad de disciplinas afines que trabajan interconectadas para la comprensión del funcionamiento de la mente, de todo aquello que nos hace humanos, las llamadas habilidades cognitivas superiores, es de interés para el artículo, una de las disciplinas en concreto, es decir la neuropsiquiatría por la amplitud de sus distintos usos dentro del ámbito del derecho penal es enorme, definir los elementos que constitu-

yen la voluntad de la conducta lesiva es de gran interés para el derecho penal, pues permite determinar si existió la intención en dicha acción antijurídica, por lo cual dicha variable incide directamente no solo en la imputabilidad sino en la duración de las penas, en el lugar donde dicha persona cumplirá la sanción penal, entre otros aspectos que estipula la normativa.

Asimismo, en aras de mejorar los conceptos ambiguos manejados por la normativa penal venezolana, con respecto a términos estipulados en la misma (imbécil, loco), cuyo carácter además de peyorativo es inexacto en función de abarcar todos los trastornos neuropsiquiátricos, sin diferenciación entre sí, reflejando el carácter vetusto de la legislación que debe reformarse en vista de una codificación acorde a los avances científicos y del principio de legalidad.

Aunado a ello, la neuropsiquiatría busca desarrollar en mayor medida, la detección temprana de los trastornos, lo cual, a su vez, redundará en una intervención multisectorial, con la finalidad de permitir mitigar los síntomas de los trastornos manifestados, en virtud de ello es posible que se eviten conductas antijurídicas por parte de aquellos diagnosticados de manera temprana.

En síntesis, la neuropsiquiatría es una herramienta de vital importancia dentro del derecho penal, no solo en el ámbito del peritaje forense, es necesario el rol de asesora en la elaboración de normativa acorde con los trastornos neuropsiquiátricos y la posible afectación de la voluntad, con todo lo que ello conlleva.

Referencias

- Araujo, J. C. (15 de enero-junio de 2022). *Las Neurociencias y su impacto en el Derecho. El papel del Cerebro en el quehacer jurídico. El Neuroderecho. Revista Mexicana de Medicina Forense y Ciencias de la Salud*, 125-158. doi:<https://doi.org/10.25009/revmedforense.v7i1.2951>
- Arispe Alburquerque, C., Yangali Vicente, J., Guerrero Bejarano, M., Lozada de Bonilla, O., Acuña Gamboa, L., & Arellano Sacramento, C. (2020). *La investigación científica. Una aproximación para los estudios de posgrado*. Guayaquil: Universidad Internacional del Ecuador.
- Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. (2005). *Código Penal*. Caracas: **Gaceta Oficial Extraordinaria 5.768 de fecha 13-04-2005**.
- Avendaño, C. (2002). *Neurociencia, neurología, y psiquiatría: Un encuentro inevitable. Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, XXII(83), 65-89.
- Bernácer, J. (2019). *Neurociencia y la persona Hacia una circularidad positiva entre la Neurociencia y las Humanidades. Almogaren*, 51-81. Recuperado el 22 de Marzo de 2023, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7704915>
- De Almeida, L., & Martins-Valença, A. (2020). *Evaluación de Imputabilidad Penal en Crímenes Sexuales. Revista Chilena de Neuro-Psiquiatría*, 58(4), 447-450. Recuperado

- el 23 de marzo de 2023, de https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-92272020000400447
- Gil, R. (2019). *Neuropsicología* (Septima ed.). Barcelona, España: Elsevier. Recuperado el 21 de Marzo de 2023, de https://books.google.es/books?hl=es&lr=lang_es&id=ngCiDwAAQ-BAJ&oi=fnd&pg=PP1&dq=neuropsicolog%C3%ADa&ots=cNfvOop1_W&sig=B9d8jRd3fP-GHli408fgiEHNJNqs#v=onepage&q=neuropsicolog%C3%ADa&f=false
- Gómez Arcila, P. (2018). *El dictámen pericial psiquiátrico, medio de prueba y criterios de valoración para la declaratoria de inimputabilidad*. Recuperado el 23 de marzo de 2023, de Universidad de Manizales (Derecho. Pregrado): <https://ridum.umanizales.edu.co/handle/20.500.12746/3423>
- Guaña-Bravo, P., & Gende-Ruperti, C. (2022). *La inimputabilidad de personas con síntomas de trastorno mental y la vulneración del principio de inocencia en contravenciones flagrantes*. **Digital Publisher CEIT**, 7(1-1), 698-713. doi: <https://doi.org/10.33386/593dp.2022.1-1.1030>
- Miranda Hiriart, G. (2018). *¿De qué# hablamos cuando hablamos de salud mental? Utopía y Praxis Latinoamericana*, 23(83), 87-95. doi:<https://zenodo.org/record/1438570>
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H. (2018). *Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis* (Quinta ed.). Bogota: Ediciones de la U. Recuperado el 26 de Julio de 2022
- Organización Panamericana de la Salud. (s.f.). **Salud Mental**. Recuperado el 23 de marzo de 2023, de <https://www.paho.org/es/temas/salud-mental#:~:text=El%20Proyecto%20de%20Salud%20Mental,las%20enfermedades%20ps%C3%ADquicas%2C%20prevenir%20las>
- Pérez González, E., & Rodríguez Jorge, R. (2021). Criminología, proceso de determinación de salud y control penal del enfermo mental inimputable. **Revista Medicina Legal de Costa Rica**, 38(1), 62-79.
- Portellano, J. (2005). **Introducción a Neuropsicología**. (J. Cejudo, Ed.) Madrid, España: McGraw-Hill. Recuperado el 22 de Marzo de 2023, de <https://ns1.clea.edu.mx/biblioteca/files/original/43a9d63fc649d7606bd928a7bdf87ca7.pdf>
- Tamayo, M. (2003). **El proceso de la investigación científica** (Cuarta ed.). Mexico DF, Mexico: Limusa. Recuperado el 29 de Julio de 2022
- Zaffaroni, E. S. (2006). **Manual de Derecho Penal**. 2da. edición. Buenos Aires: Ediar.